

## Convocatoria para la concesión de subvenciones por el Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares de aplicación al programa de escuelas deportivas de iniciación, del curso 2019/2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y documentación requerida y conforme a lo establecido en el artículo 16 de las Bases Reguladoras, se hace pública la lista provisional de Entidades admitidas, Entidades pendientes de subsanación de defectos en los documentos presentados, con relación de los mismos a presentar, y Entidades No Admitidas con la causa de la no admisión.

### Entidades Admitidas:

MODALIDAD DEPORTIVA	ENTIDADES
E.D. de Atletismo	CLUB ATLETISMO JUVENTUD ALCALA
E.D. de Baloncesto	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD ALCALA
E.D. de Balonmano	CLUB DEPORTIVO IPLACEA
E.D. de Ciclismo	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE CICLISMO MAGRO
E.D. de Fútbol/Fútbol sala	C.D.E. DYS SPORT
E.D. de Gimnasia Rítmica	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA IPLACEA ALCALÁ
E.D. de Hockey sobre patines	CLUB PATIN ALCALA
E.D. de Patinaje artístico	CLUB PATIN ARTISTICO ALCALA
E.D. de Rugby	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE RUGBY ALCALA
E.D. de Tenis	CLUB ESCUELA DE TENIS ALCALA
E.D. de Voleibol	CLUB VOLEIBOL ALCALA

### Entidades pendientes de subsanación de defectos en los documentos presentados:

MODALIDAD DEPORTIVA	ENTIDADES	Documentos a aportar
CICLISMO	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE CICLISMO MAGRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado del Secretario de la Entidad, de que no ha recibido subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquiera de las administraciones o entes públicos o privados para el curso 2019/2020; y en el caso de que si las hubiese recibido indicar el importe y el organismo que la hubiere concedido.</li> <li>• Certificado original de la Secretaría de la entidad solicitante donde conste el nombre y D.N.I. del representante legal de la misma y el domicilio social de la entidad.</li> <li>• Fotocopia del D.N.I. del representante legal de la entidad.</li> <li>• Fotocopia del Registro de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.</li> <li>• Fotocopia de los Estatutos de la Entidad, con el visado (sello) de la Comunidad de Madrid.</li> <li>• Certificado original de la Federación Deportiva Madrileña, que se corresponda con la modalidad deportiva solicitada, que indique el número de equipos y número de fichas que tiene la entidad deportiva en la temporada 2018/2019, por categorías según edades.</li> <li>• Certificado expedido en el año en curso de la entidad financiera en la que se encuentre abierta la cuenta que indique que la titularidad de la misma corresponde a la entidad deportiva solicitante y con los datos de la cuenta.</li> <li>• Certificados originales, a nombre de la entidad solicitante, acreditativos (con un máximo de 3 meses de anterioridad a la presentación de la solicitud) de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.</li> <li>• Certificado del Servicio de Recaudación General del Ayuntamiento de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.</li> <li>• Certificado del Servicio de Gestión Económica del O.A. Ciudad Deportiva Municipal de encontrarse al corriente de pago con este Organismo.</li> <li>• Copia completa (condiciones generales y particulares) del Contrato en vigor del seguro de responsabilidad Civil para todo su personal directivo, técnico y colaborador así como para sus deportistas y alumnos que participen o vayan a participar en las actividades del programa de escuelas. Deberá adjuntarse el recibo acreditativo en vigor del pago del seguro.</li> <li>• Informe de ingresos y gastos efectuados por la entidad durante el curso 2017/2018, desglosado por conceptos.</li> </ul>

**Entidades No Admitidas:**

MODALIDAD DEPORTIVA	ENTIDADES	Causa de la no admisión
	Ninguna	

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y documentación requerida se establece el plazo de 10 días para que puedan aportar lo documentos requeridos.

**Ultimo día: 27 de mayo de 2019 a las 13:30 en el registro de la Casa del Deporte.**

Una vez finalizado este plazo de subsanación, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas y no admitidas en la Web de la CDM, así como en el tablón de anuncios de las oficinas de la Casa de Deporte.

Alcalá de Henares, 13 de mayo de 2019

El Órgano Instructor  
Servicio de Actividades de la CDM